

**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
SERVICIO DE BIENESTAR**

NOTA INTERNA N° 28

ANT: Res. Ex. N° 1226, de 31-12-2009, que establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones Públicas para el Servicio de Bienestar.

MAT: Aprueba compra que indica.

Santiago, 15 de enero de 2010

DE : JEFA SERVICIO DE BIENESTAR

A : SECRETARÍA SERVICIO DE BIENESTAR

Conforme a lo señalado en la letra iii) del N° 3.1 de la Res. Ex. N° 1226, de 31-12-2009 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones Públicas para el Servicio de Bienestar y atendido que los fondos de Casino están destinados, fundamentalmente, para la compra de operaciones menores, se aprueba la ejecución del gasto correspondiente a la adquisición de carnes al proveedor Ganadera Río Bueno S.A. por un monto total de \$ 145.453.-

Saluda atentamente a Ud.,


MÓNICA HUESA FUENTES
JEFA SERVICIO DE BIENESTAR

Distribución:
- Destinatario
- Servicio de Bienestar